

| | | |
|------------------|--|---|
| Cód. FO-ADQU-290 | Formato FO-ADQU Acta de Terminación |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 6 | | |

CONTRATO No. 4600087749 DE 2020

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CONTRATISTA: TEKMEDICA S.A.S

NIT: 900.932.726-2

REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ALEJANDRO ZARATE CHUJFI

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 79.939.660

OBJETO: SUMINISTRAR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO GRADUAL Y PROGRESIVO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A LAS SEDES EDUCATIVAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 23.906.966,71)

DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y CUATRO (44) DÍAS

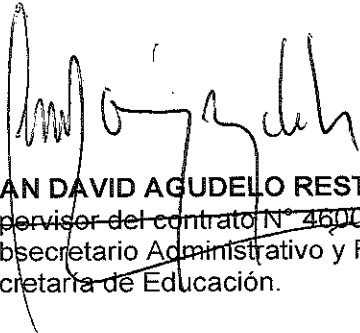
FECHA DE INICIO: 17/11/2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2020


En la ciudad de Medellín, el día 30 de diciembre de 2020, se reunieron JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO como supervisor y LUIS ALEJANDRO ZARATE CHUJFI, quien actúa en calidad de Representante Legal de TEKMEDICA S.A.S, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y acuerdo marco de precios según orden de compra N°57755. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de diciembre, del año dos mil veinte (2020).


JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO
 Supervisor del contrato N° 4600087749 de 2020
 Subsecretario Administrativo y Financiero
 Secretaría de Educación.


LUIS ALEJANDRO ZARATE CHUJFI
 Representante Legal
 TEKMEDICA S.A.S

| ELABORO | REVISO | APROBO |
|---|---|---|
| <p><i>Laura Zapata G.</i> Laura Vanessa Zapata García Apoyo Supervisión</p> <p><i>Lina Marcela Zapata Romero</i> Lina Marcela Zapata Romero Apoyo Técnico Supervisión</p> | <p>Juan David Agudelo Restrepo Supervisor</p>  | <p><i>Luz Marina Aguirre Londoño</i> Luz Marina Aguirre Londoño Apoyo Jurídico</p> |